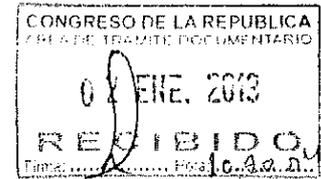




Moción de Orden del Día N° 5891



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Quequeña, Provincia de Arequipa, Región Arequipa, fue creado con fecha 02 de enero de 1857 y se encuentra ubicado a 25 km. de la provincia de Arequipa a 2,250 m.s.n.m, siendo su capital el pueblo de Quequeña.

Que, el nombre de la ciudad proviene de la palabra puquina, "Quequeña", que significa "lugar rocoso y sólido" y los principales lugares de interés son la Alameda de los Sauces, la Alameda de los Muertos y la Quebrada de Guanaqueros.

Que, el distrito de Quequeña es un lugar místico y maravilloso que guarda entre su territorio una impresionante historia que se remota en sociedades de cazadores y recolectores, y narra, la guerra del pacífico y la muerte de unos mártires en esta hermosa tierra; así como los petroglifos que se han encontrado y diversos hechos que se han suscitado.

Que, es un distrito muy accidentado, presentando andenerías, cerros que se desprenden del Pichu Pichu, y que se dirigen en todo sentido formando cañadas y quebradas, algunas aprovechables y otras estériles por lo escarpadas.

Que, existe una gran variedad de flora silvestre entre las especies que destacan por su cantidad y cualidades (medicinales, adaptativas) tenemos el Sauce, el Molle, el Eucalipto, el Huarango, la Yareta, tuna, cactus, ichu, pasto, Retama, en algunos casos estas variedades son cultivadas en huertos y como productos orgánicos, buscando en el caso del pasto por ejemplo crear sustento alimenticio para el ganado.



Congreso de la República

Que, el distrito de Quequeña como todos los pueblos de nuestra región posee una fauna silvestre representativa, aves que le dan un maravilloso ambiente a su distrito tales como El Tanka, La tortola o paloma de monte, El Zorzal gris, El colibrí, El Gallinazo, El Jilguero, La Lagartija, La Langosta, Los Sapos y las ranas.

Que, también cuenta con una Fauna Domestica como: ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, equinos; la importancia de estas especies es enorme, puesto que el distrito de Quequeña es eminentemente agrícola, ganadera y económica en base a la crianza de estas especies, que le brindan carne y su leche, cueros y sirve para el transporte y carga.

Que, La agricultura se constituye en la principal fuente de sustento e ingresos para el poblador de Quequeña. El río Yarabamba y el Río Quequeña son las fuentes de donde se captan las aguas para irrigar los campos de cultivo.

Que, su actividad turística es una de las principales fuentes de ingresos de la localidad, y cuenta con atractivos importantes como: Restos Arqueológicos, de hace 500 años A.C. en el sector de Wanakeros, Trompin Chico, Trompin Grande, Quebrada Honda, la Iglesia Colonial, San José de Quequeña, el Cañón o contra fuerte al pie del cual se puede disfrutar de la vista de unas pequeñas cataratas de agua en el cauce del río que tiene aproximadamente 30 a 40 metros de alto y un manantial de agua como es "Cambraca" a la mitad de una cadena de cerros que se asemejan a un pequeño cañón del Colca rodeado un camino de herradura cubierto por andenerías, la Plaza de Armas, que cuenta con un monumento a los Mártires y Héroes de Quequeña, defensores del Honor y la dignidad del pueblo arequipeño en la guerra con Chile, y la Alameda de Sauces, vía de ingreso al distrito de Quequeña en la cual existe una remembranza a las palabras del escritor Ricardo Palma en sus Tradiciones Peruanas como son "Haz el bien sin mirar a quien"

Que, la belleza y atractivo del medio rural natural y la existencia de un museo arqueológico, el clima agradable constituyen factores atrayentes para la gente que la habita y la visita.



Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a toda la población y Autoridades del distrito de Quequeña, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las Autoridades del distrito de Quequeña, Provincia Arequipa, Departamento de Arequipa, con motivo de la celebración de su 153º aniversario de creación, el 02 de enero del presente año.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el pueblo y autoridades del distrito de Quequeña, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa, se mantengan en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de nuestra querida Región Arequipa y todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo a la señor **JOSE ANTONIO PALOMINO AGUILAR**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quequeña, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y en forma muy especial a toda la población del distrito de Quequeña.

Lima, 14 de diciembre del 2012



MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República